



Ayuntamiento de Mijas

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LAS PRUEBAS CONVOCADAS DE CINCO PLAZAS DE CABO ESPECIALISTA DE BOMBEROS, ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES, CLASE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, DEL AYUNTAMIENTO DE MIJAS (PROMOCIÓN INTERNA-CONCURSO/OPOSICION) Y SE ESTABLECE LA FECHA, HORA Y LUGAR DEL PRIMER EJERCICIO.

Primero.- Mediante Resolución de 01/09/2017 (BOE de 12/01/2018) se procede a la convocatoria, mediante concurso-oposición, de cinco puestos de trabajo vacantes de Cabo Especialista encuadrados en la Escuela de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Extinción de Incendios.

Segundo.- En Resolución de 29 de enero de 2020, (BOP nº 26 de 07 de febrero de 2020), se aprueban la lista provisional de admitidos y excluidos en la convocatoria prevista en el apartado Primero.

Tercero.- Expirado el plazo concedido para la subsanación de errores en las listas provisionales de admitidos y excluidos, y no habiéndose presentado alegación a dichas listas, procede elevar a definitivas las mismas.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con las bases que regulan la convocatoria;

RESUELVO

Primero.- Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos en el concurso-oposición para la cobertura de cinco puestos de trabajo vacantes de Cabo Especialista encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Extinción de Incendios (ANEXO I).

Segundo.- De conformidad con lo establecido por el Tribunal las Pruebas físicas, Fase Oposición, tendrán lugar el día 17 de diciembre de 2020, en el Hipódromo Costa del Sol, (Pistas de Atletismo) sito en Urbanización el Chaparral s/n (29649) Las Lagunas Mija Costa, dando comienzo a las 9:00 horas. A continuación se realizará la prueba de natación en el Polideportivo Municipal Las Lagunas, sito en Camino del Albero, 14. Las Lagunas, Mijas Costa. Los aspirantes deberán llevar el bañador y gorro de baño, así como el certificado médico exigido en la base 7.2.1 de la presente convocatoria.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Edictos, en la página web del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia.

ANEXO I

ADMITIDAS/OS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
01	Aranda Pacheco Lucas
02	Castillo Lechado Miguel Ángel
03	Cortes Guerrero Rubén



Ayuntamiento de Mijas

04	Durán Lorca Manuel
05	Gallardo Leiva Lázaro Jesús
06	Gálvez Velasco Miguel Ángel
07	Garrido Díaz Fernando
08	Mérida Luque Francisco Manuel
09	Nevado Palomeque Antonio Agustín
10	López García Juan
11	Pérez Morales Carlos
12	Sánchez Urbano José Miguel
13	Villalba Ruiz Antonio Manuel
14	Villena Olea José Antonio

EL CONCEJAL DELEGADO
DE RECURSOS HUMANOS

Firmado
electrónicamente
por LAURA MORENO
MARIN AYUNTAMIENTO
DE MIJAS 01/12/2020
13:43:05

Fdo: Laura Moreno Marín

ADMINISTRACIÓN LOCAL

MIJAS

ANUNCIO DE LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LAS PRUEBAS DE CINCO PLAZAS DE CABO ESPECIALISTA DE BOMBEROS, ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES, CLASE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, DEL AYUNTAMIENTO DE MIJAS, PROMOCIÓN INTERNA-CONCURSO/OPOSICIÓN Y SE ESTABLECE LA FECHA, HORA Y LUGAR DEL PRIMER EJERCICIO.

Mediante resoluciones de fecha 1 de diciembre 2020, se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos de la convocatoria de cinco plazas de Cabo Especialista de Bomberos vacantes en la plantilla del excelentísimo Ayuntamiento de Mijas.

Dicha lista definitiva certificada queda expuesta al público en la página web del excelentísimo Ayuntamiento de Mijas y en el tablón de edictos de la corporación.

De conformidad con las bases de la convocatoria, el primer ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar el día 17 de diciembre de 2020, a las 9:00 horas, en el Hipódromo Costa del Sol (Pistas de atletismo), sito en urbanización El Chaparral, s/n (29649), Las Lagunas, Mijas Costa. A continuación se realizará la prueba de natación en el Polideportivo Municipal Las Lagunas, sito en camino del Albero, 14, Las Lagunas, Mijas Costa. Los aspirantes deberán llevar el bañador y gorro de baño, así como el certificado médico exigido en la base 7.2.1 de la presente convocatoria, quedando convocados a tal efecto los/as aspirantes.

Mijas, 2 de diciembre de 2020.

La Concejala Delegada de Recursos Humanos, firmado: Laura Moreno Marín.

7704/2020

